




**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En el centro Santa Eliana a 20 de Marzo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 26 de Marzo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Santa Eliana. (Centro de Madres), informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de Mayo del año 2025.
- Horario : inicio 3 hrs. término 6 hrs.
- Lugar y dirección : 1 Oriente 8217. La granja
San Gregorio

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Madres Santa Eliana.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Maria Lopez Mena</u>	<u>6861365-5</u>	
2	<u>Yanett Concha Pincheira</u>	<u>8120391-1</u>	
3	<u>Maria Vargas Domínguez</u>	<u>60.666.253</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl